



REPUBLICA DE CHILE
I. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 11 MAY 2020

DECRETO ALCALDICIO PERSONAL Nº 182 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L Nº 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución Nº568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto Nº 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L Nº 1 del 10.091996, que fija texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio Nº 914 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF JUNJI

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	KARLA JOHANNA REBOLLEDO ULLOA
RUT Nº	[REDACTED]
TITULO	Educadora de Párvulos
MENCION	No aplica
ESTABLECIMIENTO	Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris VTF JUNJI
CARGO	Educadora
JORNADA	44 horas (JUNJI)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	A contar del 02 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2020 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

LCR/CR/VS/ALLF/15
DISTRIBUCION

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas, DAEM, Archivo Secretaria DAEM.

VºBº DIRECTOR CONTROL

LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE

VºBº ASESOR JURÍDICO